



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000719-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a razones que ha llevado a la Junta de Castilla y León al cambio de criterio relativo a la priorización de los agricultores a título principal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000719, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a razones que ha llevado a la Junta de Castilla y León al cambio de criterio relativo a la priorización de los agricultores a título principal. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Desde el pasado 2 de marzo se puede solicitar la PAC 2015, que en opinión de las Organizaciones Profesionales Agrarias se presenta con muchas incógnitas.

También la Consejería de Agricultura y Ganadería está publicando las órdenes de convocatorias de ayudas, cofinanciadas por el FEADER, con cargo al nuevo periodo de programación 2014-2020. Donde está desapareciendo el criterio de priorización hacia los agricultores a título principal, tal como se contemplaba en el marco 2007-2013.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que han llevado a la Junta de Castilla y León a este cambio de criterio que perjudica a los verdaderos profesionales del sector agrario?

Valladolid, 12 de marzo de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez